



Ministerio de Transporte
Agencia Nacional de Seguridad Vial

"2017- AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES"

DICTAMEN DE EVALUACIÓN N° 23/2017

Organismo Contratante	AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL del MINISTERIO DE TRANSPORTE
------------------------------	--

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN			
TIPO:	CONTRATACIÓN DIRECTA	N° 13	Ejercicio: 2017
CLASE:	SIN CLASE		
MODALIDAD:	ORDEN DE COMPRA ABIERTA		

Expediente N°:	S02:0059474/2017
-----------------------	------------------

Objeto de la Contratación:
CONTRATACION DEL SERVICIO DE PROVISION DE AGUA POTABLE EN BIDONES PARA LAAS BASES DE LA ANSV

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 13 días del mes de septiembre de 2017, se reúnen en el DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES, sito en Avenida Brasil N° 55 Piso 12º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, los funcionarios designados como Comisión Evaluadora, a través del artículo 3º de la Disposición ANSV N° 400 del 18 de agosto de 2017, con el objeto de proceder a realizar la evaluación de las ofertas recibidas en el procedimiento de referencia.

FORMALIDADES Y CONTENIDO DE LAS OFERTAS

MONTO DE LAS OFERTAS

REGLON N° 1

Sobre N° 1. H2O S.A. (CUIT N° 30-70819052-3): por PESOS CIENTO TREINTA Y SEIS MIL CON 00/100 (\$ 136.000,00) IVA incluido.

Sobre N° 2. EMBOTELLADORA SANTA RITA S.R.L. (CUIT N° 30-70936387-1): por PESOS CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL (\$ 188.000,00) IVA incluido.

Sobre N° 3. FISCHETTI Y CIA. S.R.L.: (CUIT N° 33-54146376-9): por PESOS CIENTO TREINTA MIL (\$ 130.000,00) IVA incluido.



*Ministerio de Transporte
Agencia Nacional de Seguridad Vial*

“2017- AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES”

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

REGLÓN Nº 1

Sobre Nº 1. H2O S.A. (CUIT Nº 30-70819052-3): El oferente cotiza para el Reglón Único cumpliendo con las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Sobre Nº 2. EMBOTELLADORA SANTA RITA S.R.L. (CUIT Nº 30-70936387-1): El oferente cotiza para el Reglón Único cumpliendo con las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Sobre Nº 3. FISCHETTI Y CIA. S.R.L.: (CUIT Nº 33-54146376-9): El oferente cotiza para el Reglón Único cumpliendo con las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones.

RECOMENDACIÓN FINAL

ORDEN DE MÉRITO

REGLÓN Nº 1

Sobre Nº 3. FISCHETTI Y CIA. S.R.L.: (CUIT Nº 33-54146376-9): Se recomienda asignarle **orden de mérito Nº 1** por la suma total de PESOS CIENTO TREINTA MIL CON 00/100 (\$ 130.000,00) IVA incluido, por cumplir en un todo con las exigencias del Pliego de Bases y Condiciones Particulares, y resultar la oferta de menor precio y económicamente más conveniente.

Sobre Nº 1. H2O S.A. (CUIT Nº 30-70819052-3): Se recomienda asignarle **orden de mérito Nº 2** por la suma total de CIENTO TREINTA Y SEIS MIL CON 00/100 (\$136.000,00) IVA incluido, POR cumplir en un todo con las exigencias del Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

Sobre Nº 2. EMBOTELLADORA SANTA RITA S.R.L. (CUIT Nº 30-70936387-1): Se recomienda asignarle **orden de mérito Nº 3** por la suma total de PESOS CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL CON 00/100 (\$ 188.000,00) IVA incluido, por cumplir en un todo las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones Particulares.